## La Encíclica "Laborem Exercens"

# HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS DE REINVINDICACION DEL TRABAJO EN COLOMBIA (1)

Por: Otto Morales Benítez

# "DIGNIDAD DEL TRABAJO"

El tema que se me ha señalado, una tentativa de un relato aproximado de los movimientos populares colombianos, fué para mí una sorpresa, que recibí anoche en la reunión que tuvimos en el Palacio de Nariño. Por ello no traigo un texto escrito. Me había dedicado a profundizar en la ciencia de la Encíclica para tratar de estrechar mi vinculación con el catolicismo, en vista de que vengo de una fuente pagana como es la del "Diablo del Carnaval de Riosucio".

El hecho es que la reflexión en la Iglesia sobre los problemas del trabajo, viene desde hace muchos años. Precisamente el texto que estamos comentando, la Encíclica "Laborem Exercens", se publicó para celebrar los noventa años de la aparición de la "Rerum Novarum" (2), que fué, tal vez, la primera gran expresión de la Iglesia contemporánea sobre la justicia social en general. Los sociólogos, los politólogos, han considerado que, además, es la

- 10 de Mayo de 1986, Ponencia, en "Yerbabuena", sede del Instituto "Caro y Cuervo", de Colombia.
- (2) "El trabajo presenta dos características esenciales, puntualizadas hace más de 70 años por León XIII: es personal y necesario. De esta segunda característica deriva el deber y el derecho de trabajar, impuesto y concedido al hombre por la naturaleza, no por la sociedad. Y de este principio deduce el Vicario de Cristo importantes consecuencias acerca de la organización del trabajo y de la función del Estado al respecto", César H, Belaúnde – Edicienes Tropel – Buenos Aires, 1962.

gran respuesta a la posición marxista en el mundo. Luego se ha avanzado, hasta llegar al Concilio Vaticano II, en el cual el énfasis en los asuntos sociales es explícito en uno de los documentos básicos (3). La materia que vamos a estudiar en el día de hoy, tiene un caudal de doctrina muy profundo, desde el punto de vista religioso e, igualmente, en lo económico y social. No es un texto improvisado.

Haciendo un brevísimo bosquejo de los temas esenciales, hallamos que la orientación primordial se centra en despertar una profunda reflexión sobre el trabajo humano. Con éste se logra el pan cotidiano; el progreso de las ciencias y la técnica; la elevación cultural y moral de la sociedad. Juan Pablo II, plantea, además, algo más profundo y de mayor trascendencia en el juzgamiento del problema:

"La problemática contemporánea del trabajo humano .... no se limita en último análisis —que todos los especialistas me perdonen— ni a la técnica ni tampoco a la economía, sino a una categoría fundamental: a la categoría de la dignidad del trabajo, es decir, de la dignidad del hombre". (L. E. 2).

El, a la vez, enuncia reflexiones de orden general y principios evangélicos y éticos. Al tocar los temas, no propone soluciones irreversibles. Su discurso se orienta hacia lo programático, señalando grandes lineamientos generales. Se refiere a la "fatiga humana, del sufrimiento, y también del daño y de la injusticia que invaden la vida social y a escala internacional". Por ello señala:

(3) En la sipnosis de la "Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual" (que aparece en el volumen "Vaticano II - Documentos Conciliares Completos", Impreso en España, 1967) el Capítulo III se refiere a "La Vida Económico-Social" que trata del Desarrollo Económico, remoción de las desigualdades económico-sociales, el trabajo, conflictos laborales, derecho de asociación, Inversiones y Políticas Monetarias. Acceso a la propiedad y al dominio privado, los Latifundios, etc.

- a) La reorganización y revisión de las estructuras de la economía actual.
- b) La distribución del trabajo.

Su conclusión es enfática: el trabajo no es de una clase exclusiva: es de todo hombre y de todos los hombres.

Según Jean P. Schotte, Secretario de la Comisión Pontificia "Iustitia et Paz", la Encíclica, toca y analiza los siguientes temas: la automatización; la crisis de la energía y el carácter limitado del patrimonio natural; la expansión de la informática y de la telemática; el círculo inflación y desempleo; la situación angustiosa del Tercer Mundo; la pérdida del sentido de la cultura; la marginalización del sector agrícola; el exodo de los campos a la ciudad; la depreciación social y económica de la vocación materna; la separación del trabajo de la familia; el trabajo según las ideologías contemporáneas.

En cuanto al trabajo, enfatiza la Encíclica que éste y el trabajador se deben tomar como un todo. Y que el primer fundamento de aquél, es el hombre. No los otros elementos. Y que no hay distinción de él por el tipo del que se ejecuta. Iguales: industriales, agropecuarios, manual o intelectual, servicios o la investigación, obrero o responsable de la gestión, soldador o artista.

La Encíclica es aplicable a todos. La cuestión social se consideró, en una época, como noción de clase. Para el Papa, tiene dimensión mundial. El Sindicato, por ello mismo, no debe ser vocero de la lucha de clases, sino de la justicia social; no es para combatir contra los demás, ni para ejercer el egoísmo o imponer el poder de un grupo. El conflicto se supera, —sentencia—, cuando se admita la dignidad del hombre de trabajo.

Juzga aquél como un deber, por varias causas :

a) Así lo ordenó el Señor;

- b) Por asegurar la subsistencia;
- c) Porque garantiza su propio desarrollo;
- d) Manifiesta así su solidaridad con el prójimo;
  - e) Su relación con la familia, con su país, con su nación y, finalmente, con la familia humana.

Se detiene en predicar que hay que superar el feminismo fácil y que por realizar la promoción de la mujer, no puede procurarse el abandono de su vocación materna. Se preocupa de los minusválidos, de los trabajadores migrantes, del análisis de los efectos de la pobreza. En cuanto al Tercer Mundo, señala que las injusticias penetran la vida social a nivel internacional. Y esto le permite plantear la reorganización y revisión de la estructura de la economía actual, como distribución del trabajo.

En cuanto a la propiedad, conceptúa que los medios deben servir al trabajo. Dictamina que no se puede eliminar la propiedad privada, ni siquiera cuando se transforma en propiedad del Estado. Porque el documento admite ciertas nacionalizaciones. Igualmente se detiene en el interrogante de la tierra, dándole un énfasis a los vicios que han predominado. Y por ello hace hincapié en que ellas decisiones no deben obedecer a un simple criterio económico.

"Para el Vicario, lo esencial es que "El trabajo tiene como característica propia, que antes que nada, une a los hombres y en ésto consiste su fuerza social: la fuerza de construír una comunidad". (L. E. No. 20), (4).

(4) Cuando Juan Pablo II fue trabajador en la cantera de Polonia, concibió el poema que ya refleja la concepción que luego traducida en la Encíclica. El decía:

"Las manos son el paisaje del corazón. A veces se abren como barrancas en las que rueda una fuerza indefinida. Y esas mismas manos son las que un hombre sobre abre cuando sus palmas han tenido su abundante parte de esfuerzo. Y ahora él ve: por su casa otros pueden caminar en paz".

# REVOLUCION ETICA.

La Encíclica que se analizará —así lo relieva nuestro Cardenal López Trujillo, en su excelente libro "Caminos de Evangelización" (5) —producirá una gran revolución con fuerza ética. Que esa es su característica primordial. Que la cuestión social, como eje de todo el documento, destaca y encomia, básicamente, la dignidad de todo trabajo. En su texto, se hace referencia tanto al manual como al trabajo intelectual. Al creador espiritual como al que entrega servicios. Cubre la gama completa. Sigue López Trujillo diciendo que defiende el decoro de cualquier labor y la universalización del trabajo. Y de allí la densidad de lo que ella entraña como enseñanza.

Naturalmente, él la ata a la "Populorum Progressio" de Pablo VI — "con la vigorosa afirmación: lo que importa es el hombre, todo el hombre, todos los hombres"—. Y penetra en un tema que aquí no se ha tocado todavía: el de los socialismos y el uso del análisis marxista, que ha impulsado un grupo de sacerdotes en el mundo, y que ha creado graves conflictos dentro de la Iglesia. El afronta esta circunstancia crítica con mucha claridad, pues él es uno de los marxólogos más eruditos que tenemos en América Latina. Esta Encíclica de "Laborem Exercens" se caracteriza por superar las contradicciones que siembran de tensiones el problema social. Ese es el enfoque general que nos ofrece nuestro Cardenal.

#### PROCESO HISTORICO

Voy a hacer, —dentro del marco del estudio de la Encíclica "Laborem Exercens" de su Santidad Juan Pablo II—, la enumeración de cómo ha sido el proceso histórico de los movimientos populares en Colombia, casi todos traicionados, frustrados o detenidos.

(5) "En la Encíclica "Laborem Exercens", el Papa da por probada la necesidad de la doctrina social de la Iglesia. No entra en disquisiciones sobre su posibilidad, sobre la discusión del empleo o nó de ciertos términos. A la manera del filósofo griego que probaba el movimiento caminando, diríamos que el Santo Padre, sin enredarse en polémicas, en esta Encíclica pone en movimiento la doctrina social de la Iglesia".

Existe un libro muy importante sobre los movimientos revolucionarios en nuestro continente de Lincon Machado Rivas. El, los divide en tres categorías: los que se realizaron contra los Conquistadores; los de las razas sometidas — indios, negros, mestizos—; y, por último, de la población criolla propiamente dicha, o de lo que se conoce hoy como el mestizaje.

Lo primero que establecemos, es multitud de luchas internas en el comienzo del Descubrimiento. Las resistencias a Colón. Fue etapa de mucha agitación. Hubo permanente insubordinación frente al poder, en toda la época en que se cumplía la conquista de España sobre nuestro territorio. Se ha repartido otra imagen de esos días, que no corresponde a la verdad histórica.

Veamos más orgánicamente el proceso y con algunos pocos ejemplos. En el segundo viaje de Colón, encontró arrasado lo que había construído en la colonia de Navidad. Le notificaban así que no querían verlo, ni aceptar su mando. Y son muy singulares las resistencias a Vaca de Castro, Núñez de Vela y la de Gasca, en el Perú, contra todo el movimiento de colonización de ultramar. Y eran súbditos españoles que habían llegado.

López de Aguirre dirige a Felipe II una carta y le dice :

"Y mira, Rey y Señor, que no puedes llevar con título de Rey Justo ningún interés de estas tierras donde no aventuraste nada ...".

A Lopez de Aguirre se le considera el Traidor, el Cruel. Ahora hay un movimiento histórico, en América Latina, para redimir esas figuras que lucharon contra el poderío real. Recientemente circuló una novela de Miguel Otero Silva, "Lope de Aguirre, Principe de la libertad" (1), en la cual se rescata su actividad de gran reivin-

(1) De este libro dice el crítico venezolano José Román Medina: "La temática, en cambio, de Lope de Aguirre, Príncipe de la Libertad, nos remonta a los tiempos de la Conquista. La vida de Lope de Aguirre, el famoso caudillo español cuyas terribles ejecutorias, a pesar del poco tiempo que abarcaron en la realidad, llenan todo un capítulo en la historia de nuestro Continente, y en especial de Venezuela, fue una sucesión de hechos insólitos, que han despertado siempre la curiosidad y el interés no sólo de los historiadores, sino también de los novelistas. Y aún han dado origen a las consejas, al mito y la leyenda".

dicador de las tierras americanas contra el poder español. Por eso hablaba en esa forma altanera.

En 1525, en Santa Marta, Rodrigo Alvarez no aceptó al oidor Pedro Badillo y lo obligó a reembarcarse. En 1535, don Gonzalo Jiménez de Quesada, a quien juzgamos como persona muy aconductada, hombre de ciencia del Derecho, el Fundador de Santa Fé, desconoció a Fernández de Lugo. En 1546, hay una guerra por los límites entre la Gobernación de Cartagena y la de Popayán, entre el Mariscal Robledo y Belalcázar. En 1553, Alvaro Oyón rechaza las Nuevas Ordenanzas del Rey.

#### LAS PROTESTAS INDIGENAS.

Los movimientos de rebeldía de los indígenas fueron una constante. No hubo reposo en la época colonial. No vamos a detenernos en contar todos los que se tienen reseñados, pues no avanzaríamos en nuestro estudio. Pero ello era apenas natural, si repasamos las "Noticias Secretas de América", de Antonio Ulloa y Jorge Juan, cuando escriben:

"Los indios son unos verdaderos esclavos en aquellos países, y serían dichosos, si no tuvieran más de un amo a quien contribuír lo que ganan con el sudor de su trabajo, pero son tantos, que al paso que les importa cumplir con todos, no son dueños de lo más mínimo que con tanto afán y trabajo han adquirido".

Sólo evoquemos dos muy singulares en nuestra área. En Boyacá, en 1541, se rebelaron los Tundama, Lupachoque, Ocavitas, los Sátivas, los Muzos, los Tunebos, los Chiscas. Era una insurgencia masiva. Presentaron combates, batallas espectaculares, porque estaban invadiendo sus tierras. Ellos no tenían riquezas de oro. Pero amaban aquellas, las consideraban la razón de su existir. Esa concepción de la propiedad rural, es uno de los acápites fundamentales que trata la Encíclica.

Luego, en 1592, se presenta la Rebelión de las Alcabalas, el 16 de abril. Es el primer conflicto de protesta de los Cabildos Indianos contra las autoridades españolas por el impuesto de Alcabala. Este se pagaba por venta o por permuta. Pero no hay que desconocer el hecho fundamental de que, en 1540, el Cabildo negó autoridad al Gobernador Jerónimo de Lebrón.

Y no apelamos a otros hechos, de igual y singular gravedad.

# PRESENCIA DEL MESTIZO.

Luego viene el movimiento ya de criollos o mestizos dentro de nuestro territorio. La Real Audiencia depuso al Capitán General Bravo de Saravia, por mal gobernante. Y lo deportaron a España para que lo juzgaran. En 1630 hay un levantamiento de indios, sumamente grave contra el Capitán General, porque éste estaba peleando contra el Clero. Luego en 1740 y 1741, se produce el rechazo de las fuerzas del Almirante Vernón. ¿Quién lo protagonizó? La gente más humilde de Cartagena: los mestizos.

Luego vienen, en 1781, los Comuneros, que es un movimiento internacional (6). No ha sido completamente estudiado. Las referencias se concretan a los del Socorro que transan en Zipaquirá. Pero realmente esa rebelión social — el antecedente de la Independencia — aparece en todas partes. Hay Comuneros en Nariño. Acaba de salir un libro breve en el cual se cuenta cómo fue la reacción de las mujeres, que allí dirigieron e impulsaron las protestas.

El movimiento que hemos estudiado con más detenimiento, es el de la separación de España. Y se predica que estalló sólo en 1810. Omitimos que en el año de 1796, ya estaba don Antonio Nariño reclamando la Independencia, con el primer economista colombiano que fué don Pedro Fermín de Vargas.

Desde luego, ya se ha producido el fenómeno del mestizaje. Es el hombre que nace en América Latina, no importa qué grados

(6) El Maestro Germán Arcinietas, en su libro "Los Comuneros", 1939, hace una síntesis de cómo se enjuicia a su héroe: "El nombre de Galán ha llenado la república; los humildes lo saludan como a su libertador: los españoles, como a un bandido".

tenga de sangre. Yo en las tesis que he expuesto en muchos de mis libros, sobre este fenómeno, no entro a contemplar si tienen un cuarterón, si dos cuarterones, tres cuarterones, etc. Nó; para mí, mestizo es el que nace aquí, aunque sea de padres españoles. El hecho de ver la luz en este medio, le da una visión distinta de la tierra, del poder y exige sacerdotes mestizos, pues éstos entienden los dogmas y la liturgia y con ellos quiere practicar la religión. Se organiza la agricultura, la cual no importó a España, pues buscaba oro. Ese nuevo hombre lo llama el Virrey Guirior el representante de la "clase media". Es nuestro mestizo (7). Viene el imperio del latifundio que ha sido un problema sumamente complejo dentro de América Latina, con poca voluntad de resolverlo.

En la década 1784 - 1793, las importaciones de España, a través de Cartagena, — textiles, herramientas, mercurio — totalizaban 19.5 millones de pesos; las exportaciones \$ 21 millones; \$ 1.700.000 eran en productos agrícolas; el resto era puro oro. En 1802 - 1804 las importaciones \$ 2.800.000, de exportaciones \$ 7.5 millones. La actividad manufacturera fue sumamente grande y esta favorable balanza, había que desequilibrarla. Francisco Silvestre que fue Oidor en Antioquia, sostenía esta tesis, que revela cómo nos querían: "El prever una cierta relación de necesidad de este reino con los de España para mantener su dependencia, es sumamente preciso".

Es necesario someternos más. Entonces adoptan el comercio libre. Cuando a mediados del Siglo XVIII, Nueva Granada era autosuficiente en textiles, curtidos, cueros, fibras, harina y chicha. La competencia arruinó a los productores. Así se aseguraba el dominio de la colonia.

En 1785 vino la rebelión de los esclavos de Cartago con rami-

(7) Simón de Ayanques -seudónimo de Esteban de Terralla y Landa-, citado por José Luis Romero, en su libro "Latinoamérica: las ciudades y las ideas", contó cómo era el fenómeno del mestizaje, en unos versos sonreídos:

> "Verás después por las calles grande multitud de pelos. Indias, zambas y mulatas, chinos, mestizos y negros".

Que los negros son los amos Y los blancos son los negros; y que habrá de llegar día que sean esclavos de aquéllos". ficaciones al Chocó, al Cauca, al Valle. En 1793 está la gran revolución de los negros de Mompós. Se presenta todo el problema de los palenques en la Nueva Granada (8).

Se destacan como causas de agitación después de la Independencia, el haberse dejado la estructura feudal; que al constituírse el régimen republicano no se hubiesen solucionado dos problemas: primero, la esclavitud; segundo, la cuestión nacional indígena. Y no haber atacado el predominio de la miseria general, que era muy fuerte. Más adelante, se presenta la liberación de los esclavos en 1851, cuando el gobierno de José Hilario López, con inspiración de Murillo Toro, su Ministro. Se propicia una guerra en 1851. Es clásicamente económica, dirigida por quienes tenían el negocio de la esclavitud en la Nueva Granada. Luego viene un fenómeno por la mitad del Siglo XIX el desplazamiento masivo de los colonizado-

En el libro "Las revoluciones hispanoamericanas -1808 - 1826-,"de John Lynch, profesor de la Universidad de Londres, encontramos esta cita que es afortunada para comprender el fenómeno: "Los terratenientes de Nueva Granada estaban obsesionados con la creciente violencia e independencia de los esclavos, que se quejaban airadamente de las deserciones en gran escala; y acusaban a las autoridades de indiferencia. En 1775 un propietario del Socorro se queió de que ahora estaba "viviendo con más temor el amo que los propios esclavos". La subsiguiente reacción blanca agrió aún más las relaciones de raza. Entre 1750 y 1790 las rebeliones de esclavos fueron endémicas durante todo el virreinato y casi alcanzaban las proporciones de guerra civil. Las comunas de esclavos fugitivos, los famosos palenques, estaban armados y se resistían a la soberanía blanca, teniendo sus propios cabildos y cabecillas, y constituían enclaves de independencia en la colonia ... En 1800 las rebeliones de esclavos y la independencia, el declive de la trata de esclavos y la incapacidad de los propietarios para invertir en lo que les sustituyera, llevó a graves escaseces de mano de obra y a la competencia por los esclavos entre los terratenientes y los propietarios de minas. La crisis de la esclavitud también aumentó la preocupación de los criollos por la ley y el orden y erosionó aún más su confianza en el gobierno imperial".

res. Es la lucha del trabajo contra el papel sellado. De unos campesinos pobres que luchan económicamente por el derecho a la tierra. Cambió toda la estructura del país; la organización económica; el tipo de ciudades y pueblos que se fundaron. Más tarde las grandes peleas de Obando, cuando derrota en Buesaco a Julio Arboleda: cuando Braulio Henao se tiene que entregar en "Las Coles", en Salamína, a Tomás Herrera. Y las de aquí de Cundinamarca, especialmente de la gente de Guasca que venía a defender su tierra.

En el año de 1846, aparecen las "Sociedades Democráticas", cuando se impuso la política de las aduanas abiertas. En 1849, se establecen las "sociedades populares" que devienen, más tarde, en las "Juventudes Obreras Católicas". Precisamente los colombianos hemos estudiado muy poco lo que nos pasó en el año de 1849. Lo están haciendo los extranjeros.

## LAS SOCIEDADES DEMOCRATICAS.

Acabo de hallar un estudio de Sergio Guerra Vilaboy, profesor de Historia. Es un libro completo sobre el período de la Revolución de 1849. El, dice:

"Con este trabajo pretendemos ofrecer algunos criterios y observaciones que pueden contribuír a una mejor definición del carácter, lugar, rasgos comunes y especificidades de la revolución colombiana del medio siglo: 1848 - 1854. La reforma liberal burguesa en Colombia, se desarrolló durante los gobiernos de Tomás Cipriano de Mosquera (1845 - 49 ), José Hilario López (1849 - 53 ), José María Obando (1853 - 54) y la efímera dictadura artesano-militar del General José María Melo (abril a diciembre de 1854 ). Durante esos años se produjeron dos sangrientas guerras civiles (1851 - 1854) como resultado de la vertiginosa agudización de la lucha de clases, provocada por la promulgación de las leyes liberales. Nos referimos a la abolición de la esclavitud, la eliminación parcial de la propiedad comunal precapitalista (resguardos y ejidos), la reducción de los censos, la extinción de la prisión por deudas, la supresión de diezmos, fueros y tributos coloniales, - entre ellos el estanco del tabaco-, la libertad de prensa, el voto universal y secreto, la elección directa de las autoridades de la nación y la separación de la Iglesia
del Estado. Fue también en ese período a mediados del Siglo
XIX, cuando quedaron estructurados los primeros partidos políticos (liberal y conservador) y se derogó la Constitución centralista del 43, sustituyéndola por otra mucho más avanzada,
de tipo democrático burgués (1853)".

Viene la Guerra de los Mil Días, que asoló el país e igualmente cambió su estructura. Hay la costumbre crítica de decir que las guerras civiles rompieron su estabilidad y crearon mucha pobreza. Pero nos negamos a anotar que, a la vez, amalgamaron el país; establecieron las relaciones entre las diferentes regiones; nos hicieron sentir las obligaciones recíprocas de todos, sin exclusiones.

Después viene una acción muy importante, que me recordaba el Obispo Alberto Lee. Monseñor Ismael Perdomo hizo una labor de rescate, de ese situación de miseria y de resquemor que dejó la última guerra, en el Tolima. Ustedes saben que Cajamarca se llamaba San Miguel de Perdomo. Tuvo ese nombre en recuerdo del prelado. Este, compró los terrenos para adecentar allí a los colonos que había desplazado la contienda. Se enfrentó al problema grande, convulsionante, que no se ha solucionado todavía: el de los indígenas. Creó la primera Caja de Ahorros que hubo en el país. Que tiene futuros desarrollos al fusionarse con el Banco de Bogotá. El retrato de Monseñor Perdomo, en una época, como reconocimiento a su labor, presidía la Gerencia del Banco de Bogotá. De suerte que ha sido todo un proceso general. Nadie ha podido quedarse al margen para reestructurar la acción pública ciudadana que han perturbado las guerras.

Surge la figura legendaria de Uribe Uribe, que es fundamental en el país. Después de ser un combatiente, regresa como un empecinado en la paz. La predica, la pelea contra quienes se le oponen. La vuelve divisa de su vida. (9)

(9) En Manizales, el 8 de Julio de 1904, con palabras bíblicas que resonaron en toda la República, dijo a los conservadores: "Mi paz os doy, la paz os dejo, la paz sea con vosotros".

He trabajado mucho tiempo en una investigación en torno a su pensamiento. En el año de 1960 publiqué, en mi condición de Ministro del Trabajo, el libro "El Pensamiento Social de Uribe Uribe". La edición se hizo en mimeógrafo. Allí revelamos, al reunirlas, un conjunto de páginas, en las cuales el caudillo y mártir indicaba toda una política laboral. Inclusive llegó a proponer dos alternativas: la promulgación de un Código del Trabajo y, ojalá, la organización de un partido de los obreros para impulsar y realizar multitud de reformas que son escamoteadas políticamente en el país. Seguimos nuestras pesquisas, en varios años, de nuevos textos del líder y se siguen reuniendo algunos que son de una penetración para descubrir la sagacidad, seriedad, erudición y precisión de su pensamiento. Ellos le dan al liberalismo un encaminamiento más moderno. Muy ceñido a las doctrinas que se unen a las grandes transformaciones de la sociedad colombiana. Las hemos ido clasificando. Para esta tarea nos sirvieron de estímulo las palabras del Profesor y Maestro Guillermo Cabanellas, autor de aproximadamente cuarenta libros sobre Derecho Laboral. El, nos ha confirmado la importancia de la labor acometida:

"Muchas, muchas gracias por su amable envío, me escribe el 30 de octubre de 1975. "El Pensamiento Social de Uribe Uribe". que acabo de recibir, constituye un maravilloso descubrimiento de un mundo que yo ignoraba. ¿ Cómo existe un precursor de tántas ideas, ignorándolo nosotros; cómo se esconde, se oculta, — valga la palabra — un verdadero creador del Derecho del Trabajo, un pensador, un hombre que ha abierto un camino que otros recorremos ignorando quien fuera el artifice de la obra? Creo que sería una labor de justicia que ese texto que me envía en fotocopia, aparezca en una cuidadosa edición y se divulgue conforme corresponde".

#### MOVIMIENTOS CAMPESINOS.

En el año 16, se firma el Manifiesto para fundar el Partido Obrero. En 1919 se conmemora, por primera vez, el 10. de Mayo por cuarenta y seis Sindicatos, en varias ciudades. Del 14 al 16 los indígenas entran en choques contra los latifundistas. Fueron comandados por Quintín Lame, que hoy es una figura legendaria.

En el 19, a pesar de que la huelga está prohibida, realizan una los mineros de Segovia. En 1919 el Movimiento Campesino del Caribe que lo dirigieron desde Montería, con ayudas desde Calamar y Cartagena. La represión fué tremenda. En 1920 se presenta la acción de los campesinos de Icononzo, que es el comienzo del maremagnum que se armó en toda esa región: Icononzo, Viotá, Sumapaz, etc. Si alguien desea saber algo de estos aspectos históricos y sociales que lea dos libros del doctor Carlos Lleras. Uno, que se llama "La Cuestión Agraria" y el primer tomo de "Crónica de mi propia vida", donde está relatado el proceso de lo que paso: como fué la irrupción del comunismo por la crueldad e injusticia como manejaban las relaciones humanas; cómo tuvo el Gobierno que comprar unos terrenos para dividirlos; cómo fué la presencia del doctor Jorge Eliécer Gaitán allí, en el momento que él era jefe del unirismo, etc. Hay un libro también de la hija de éste, Gloria Gaitán, que acaba de salir hace dos meses, sobre este mismo problema. (10) Pero aún más, en 1934, el doctor Alfonso López Pumarejo se refería al tema de la tierra en los siguientes términos:

"No se me oculta que el Gobierno tiene ante si una situación difícil, creada por muchos años de peligrosa incertidumbre en las relaciones de los empresarios agrícolas o dueños de tierras con los trabajadores rurales, jornaleros, arrendatarios y colonos. Hay, en mi opinión, dos causas de agitación que están removiendo las bases sobre las cuales se desarrolló la vida campesina hasta hoy. Una es, desde luego, como ustedes lo anotan, la acción sistemática de los que quisieran subvertir el orden social y multiplicar las dificultades que debe ahora vencer el Poder Ejecutivo, con la esperanza de que un estado de anarquía y vacilación haga posible la derrota de los principios democráticos en la dirección del Estado. Pero existe también, autorizando y estimulando la acción subversiva, una agitación espontánea provocada por las condiciones injustas e irregulares que soportan los trabajadores de grandes empresas agrícolas o los colonos que vinculan su esfuerzo a terrenos comúnmente reputados como baldíos. Sería

<sup>(10) &</sup>quot;La lucha por la tierra en la década del 30" Ancora, Editores.

inútil tratar de sostener que los labriegos no tienen motivos de queja contra los patronos de ciertas fincas donde se desarrollan vastas industrias agrícolas. Donde quiera que estos motivos están actuando y que no hay una preocupación intensa, privada o estatal, por remediar la arbitrariedad, la demagogia revoltosa, que se quiere presentar como única causa de los conflictos, tendrá abierto el campo para hacer prosperar sus campañas".

En 1920 viene la huelga del Ferrocarril de La Derack, que la dirigió un viejo liberal que conocí en Medellin rodeada de consideraciones: el doctor Benedicto Uribe. La de zepateros en Medellin fue famosisima, por que la dirigió fictuals: Espinosa, la primeta mujer que dirigiá un movimient revindicatorio en Medellín. En Bucaramanga hubo oca de zago eros y una de sastres, y la del Ferrocarril del Pacífico, con mucha repercusión en el comentario público dactorial.

La de Ibagué contra los Impuestos, de carácter social, donde particiçó la gente más disímil. Al compás que vamos hoy, creo que tendremos que hacer otra de carácter nacional. Pero, en fín, eso ya es otro tema: no nos desviemos.

La de Marmato, (1) en la cual se presentaron muchos incidentes. El problema minero se entrelaza con el de tierra de donde habían sido desalojados todos los arrendatarios de esa época. Los abusos venían desde 1909. Se pueden repasar las cartas del General Ramón Marín, el célebre "Negro Marín", dirigidas al doctor Uribe Uribe, en la Academia de Historia, en las cuales hay un grito de angustia colectiva.

(1) Este pueblo tiene una gran importancia histórica: el oro de sus minas, financió la Independencia. Cuando el empréstito inglés para cubrir gastos de ésta, la garantía que se dió fué la pignoración de su producción que hizo don Francisco Antonio Zea, de acuerdo con los poderes concedidos en Angostura el 24 de diciembre de 1819. Luego fue desautorizado por don Pedro Gual, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia.

# PRIMER CONGRESO OBRERO Y CONVENCION DE IBAGUE.

Carlos E. Restrepo escribe en la revista "Colombia", en el año de 1920, protestando por todos estos hechos. Ya había sido Presidente del país. Se reune el primer Congreso Obrero de Honda, que tuvo una gran importancia. Naturalmente, fué perseguido. Se lograron reunir demasiadas personas. En esa época actuaban mucho Ignacio Torres Giraldo, María Cano, Tomás Uribe Márquez, etc. Se produce la Convención Liberal de Ibagué, y hay una declaración sobre el problema social. Es muy profunda. Además, el General Benjamín Herrera a unos escritores, que luego tuvieron mucha importancia, Carlos Lozano y Lozano, José Mar, Armando Solano, Gabriel Turbay, J. A. Osorio Lizarazo, Camilo Cruz Santos, Luis Vidales, Horacio Franco, no recuerdo cuáles otros, les financia un periódico que se llamaba "El Sol", que era totalmente socialista. Es que de allí no nos hemos podido salir los liberales !!!. Luego, en el 23, comienza la prosperidad con el dinero de la indemnización de Panamá. Y principia a hablarse del problema de la "prosperidad a debe" que lo plantea el doctor Alfonso López Pumarejo. Me produce risa cuando leo esas crónicas en las cuales afirman que el doctor López Pumarejo entró a la política, porque tuvo descalabros en los negocios. Y relatan que iban por la calle conversando con su hermano Miguel y hubo este diálogo: "Hola Alfonso y qué vamos a hacer", y López le contestó: "pues yo me voy a meter a la politica".

López en el año 1902 —tengo copia auténtica de la carta—, le escribe desde Londres a Uribe a New York. Tenía 15 años. Le explica todo lo que estaba pasando en la guerra con detalles de la ubicación de muchos generales revolucionarios; y en los negocios, le cuenta las dificultades de su padre para exportar el café por los impuestos confiscatorios y caprichosos que debe pagar y que consagra, arbitrariamente, la Regeneración. Le dice: vea, ponga cuidado que ésto va mal, porque el cambio está a tal valor. En 1916, era Diputado en el Tolima. Estuvo en Caldas en cercanía de ese año, comprando café y oro. No le atendía los negocios a don Pedro A. López, su papá. Este tenía que amonestarlo, diciéndole: hijo trabaje. Pero él estaba dedicado a ser jefe del partido liberal en Mani-

zales. De suerte que decir que ingresó a la política porque quebró, son de esas deformaciones graciosas que tiene la historia colombiana. En ese año empieza él a hablar de la "prosperidad a debe", como ya lo dijimos.

Se organizan los obreros de las bananeras, los del transporte fluvial. Viene la primera huelga contra la Tropical Colombian en Barrancabermeja, la Troco. Tuvo que intervenir todo el gobierno. En el 24 arrecia la pelea contra la Troco: no hay habitaciones para los obreros, reclaman porque no tienen médico, y al Gobierno le parece injusto que pidan ésto a pesar de que hay una ley que lo consagra así. El 20 de Abril, se asiste a otra huelga de la fábrica "La Garantía" dirigida por las mujeres. Se repite la de Marmato para pedir médicos y farmacia. Estaba en ese momento la compañía minera inglesa que se retiró en el año 25. La que expulsa el congreso por presiones colectivas de la región. Y, definitivamente, somos graciosos en el país!. Echaron la compañía y después le tuvieron que pagar, más plata de la que ganaba, por haberse tomado mal la medida. Así se obra y no nos vamos a curar!!!

En 1924, paran los telegrafistas de Quibdó y de Itsmina. En el 25, en Quipile, Cundinamarca, los campesinos se levantan. Un paro muy activo se presenta en los ferroviarios de Santa Marta.

#### CAMPESINOS Y COLONIZACIONES.

Y se reinicia otra lucha de los colonos contra la compañía "Burila", que alegaba ser dueña de todos los terrenos donde se fundó el Quindío y cuyos límites terminaban en el Zarzal. Ella peleó violentamente contra esos campesinos. Entonces hubo una investigación en esa época y se descubrió que el papel que daba origen a esa concesión de 1840, no existía, según lo asevera Ignacio Torres Giraldo en su obra "Los Inconformes", que ha contribuído con datos para esta exposición. En cuanto al problema de la tierra en las colonizaciones, ha sido de una crueldad sin límites. La de Antioquia sobre Caldas, en la parte del Norte, la analizo en un libro que se llama "Testimonio de un Pueblo (Interpretación económico-social de la colonización de Antioquia en Caldas". La Fundación de Manizales". Y no me refiero sino a ella, realizada en una

tierra sin cultivar. En plena selva virgen. Porque en Caldas hay otros tres tipos diferentes de estos movimientos sociales. La reivindicaba para sí la compañía "González y Salazar". Así no comparecía el nombre de uno de los presuntos dueños que era don Juan de Dios Aranzazu, Presidente encargado de Colombia, y, por cierto, gran orador. Lo llamaban Pico de Oro. En esa colonización, si se observan los límites de la concesión de España a don José María Aranzazu, que nunca trabajó, la extensión que reclamaban era superior. Era el título contra el derecho del trabajo. Lo que vino a modificar la figura jurídica de la Ley 200 de 1936, que produjo casi una revolución en este país; organizó la Apen; el golpe de Estado; el combate contra los jueces de tierra, que era el primer asomo de la justicia agraria especializada en América Latina. En fin, todo lo que sabemos históricamente.

Sucedió algo muy extraño: hay un Decreto, el 1877, de 22 de diciembre de 1848, de Tomás Ciprinao de Mosquera en que dice: éstos son terrenos baldíos. Pasan los años y el General José María Obando, dice que nó; que no son baldíos. Modifica el Decreto y se los entrega a la Compañía. Se firma un Convenio entre la Compañía y el Gobierno, que en el primer punto dice: "Que el Gobierno de la República cede y transfiere a la Compañía todos los derechos y acciones a las tierras en litigio". Y principio el negocio. Debe tenerse en cuenta que era su Ministro José María Plata, un extraño financista.

Más tarde comienza la batalla de los campesinos contra la Burila, que fue sumamente intensa. Son los aspectos de la colonización del Quindío, que tiene exterioridades diferentes. Para que se comprenda lo difícil de hacer una síntesis acerca de ella, hay que pensar que cada una tiene una común identidad: la defensa de una pequeña parcela invariablemente contra un gran poderío económico, social y político. Pero con gradaciones muy diferentes: la del norte de Caldas, se hizo con el maíz; la del Quindío con el tabaco y el anís. Hay un hecho histórico no comprobado y es aquel que afirma que el café fué el que impulsó esas emigraciones campesinas. Esa planta se conoció muy posteriormente. Pasan demasiados años de combates sociales; de domesticar esos terrenos e incorporarlos a la producción, antes de que se cultive nuestro gra-

no de exportación.

En 1926, estalla la huelga del Pacífico. Se reune el segundo Congreso Obrero y la creación del Partido Socialista Revolucionano, posteriormente el comunista. Esa huelga del Pacífico tuvo una gran importancia, alcanzó, como victoria final, la expedición de la Ley 57 de 1925 sobre el descanso dominical remunerado.

### LEY DE ALTA POLICIA

Advierto que llegué al límite del tiempo señalado para todos los expositores. Temo, justificadamente, que me declaren la huelga ustedes. Pregunto si terminamos este relato.

Gracias a su generosidad, continúo. Fué la época de María Cano que principia a recorrer todo el país. La llamaban la Flor del Trabajo. Me tocó conocerla, en mis épocas de estudiante en la Universidad Pontificia Bolivariana. Era una mujer pequeña, delgadita, suave. La veíamos pasar por la calle del "Codo". Los universitarios, la observábamos con la admiración que produce toda leyenda. Ya era una figura mitológica de la revolución. Estaba de regreso de todos los grandes denuedos: fue una gran agitadora, oradora. Trabajaba en la Gobernación.

Se enciende la huelga de los braceros de los champanes del Alto Magdalena. Y el asomo, en grande, de la resistencia anti-imperialista. Se presenta la segunda huelga de Barrancabermeja en el 26.

El Gobierno dice: Se presenta una cosa sumamente rara: hay demasiados comunistas. Es inaplazable dictar una Ley, la que se llamó de "Alta Policía". Y, sin parquedades, se arma la represión en el país. Se sucede el paro de choferes. López Pumarejo escribe un editorial en "El Tiempo" diciendo: aquí no prevalece el comunismo, sino un grave endeudamiento que no deja gobernar, pues no se da solución a los problemas. Y asevera que, además, se han robado la plata. Un poco parecido a lo que ha pasado ahora si se averiguara bien cómo es el endeudamiento actual, en 1986, en América Latina. Parecido, !!!, parecido!!!. Esto es sumamente grave; la gente tiene razón en protestar.

Crece un movimiento agrario de los habitantes de Castilletes, en la Guajira. Es una explosión tremenda, que fue sometida, sin muchas ternuras. En esa hora, irrumpen en cesación del trabajo los braceros de Barranquilla. Y en Agosto de ese año, en el 27, el doctor López Pumarejo pronuncia un gran discurso, — que poco se menciona, perdido —, en el cual denuncia que grupos económicos ingleses, buscan concesiones petroleras. Su advertencia podría sintetizarse así: un momentico; ya le hemos entregado mucho a los americanos. Cuidado que ahí viene el imperio inglés !!! La disertación tuvo mucho eco.

Por esos días se forma, por primera vez, un grupo de gran izquierda en el Parlamento Colombiano dirigido por Gabriel Turbay, el gran escritor Armando Solano, Simón Bossa Navarro y Gustavo Hernández Rodríguez. Uno de ellos, llegó a ser candidato a la Presidencia de la República y otros terminaron de patriarcas. Es que uno se mejora, señor Cardenal. Uno se mejora!!! No lo dude!

Se reune la gran Convención del partido socialista, en Dorada. El primer asunto de estudio que plantea, es el de la colonización en el Quindío y Norte del Valle, especialmente acerca de lo que ocurre en Caicedonia, frente a la "Burila", al proclamar que no existe derecho legítimo para que reclamen esas tierras y condenan el atropello a los campesinos. Alguien en el recinto donde están reunidos, protesta. Era un Juez de "orden público" y con sus "tiras" lleva a algunos de los concurrentes a la cárcel. Como hay solidaridad de la Convención con los detenidos y con las tesis, los arrestan a todos. El Gobernador de Caldas, coincidencialmente, era socio de la "Burila".

Hay un relato bellísimo, de lo que aconteció en la Cárcel de La Dorada, desde el punto de vista humano y político. Mal escrito, pero muy gracioso como revelación de la picardía social. En el confinamiento, inventan algunos de los revolucionarios un juego y ponen a los guardianes a participar. Al extremo, la Convención sigue con los otros apresados. Aprueban todas las recomendaciones y consignas. De suerte que no pierden el tiempo.

## LA "LEY HEROICA".

Comienza el año de 1928, con muchas y diversas agitaciones. El doctor Eduardo Santos, en editorial de "El Tiempo", el 7 de enero, dice:

"Es extraordinario que todo el Continente se hubiera entusiasmado unánimemente cuando se luchaba por la Independencia de Cuba, y que ahora solo aparezca, un interés platónico con respecto a Nicaragua ...".

Se organizan grupos voluntarios para apoyar a este país.

Se presentan huelgas pequeñas en Barranquilla, en Medellín. En cambio, se manifiesta una protesta de obreros agrícolas y campesinos pobres, en Rionegro, Santander del Sur. Las peticiones básicas, eran aumento de salarios y rebaja de los cánones de arrendamiento. La insurgencia la dirigió Raúl Eduardo Mahecha. Escapó al cerco que le tendieron y viajó clandestinamente a Ciénaga, en el Magdalena. Y es arrestado casi a su llegada.

Estalla huelga de navegantes y portuarios de Barranquilla. El 19 de abril, el Ministro José Antonio Montalvo, declaraba :

"Estoy convencido de que el comunismo en Colombia está listo a estallar".

Cuberos Niño, Jefe liberal, regresa de Venezuela por Barranquilla, y en "El Liberal" de esa ciudad, hace declaraciones de apoyo y simpatía a todos los pronunciamientos populares que se están sucediendo en el país.

El Gobierno cita al Parlamento a sesiones el 2 de Mayo. Un

grupo de estudiantes se declara socialista. (11).

El doctor Laureano Cómez, el 5 de Junio, pronuncia en el Teatro Municipal su conferencia en la cual declara que "Colombia es una selva inhóspita y su raza una raza inferior".

Estalla huelga en la empresa inglesa telefónica de Bogotá. Por primera vez, el doctor Jorge Eliécer Gaitán aparece como asesor sindical. Igualmente, se presenta otra en Bavaria. Irrumpe la de braceros de Puerto de Colombia. Y avanza por todos los pequeños puertos del Magdalena, hasta culminar en Girardot.

El gobierno sólo logra la aprobación de la que se conocería como la "Ley Heróica", en octubre, después de seis meses de discusión. La minoría liberal se retira como señal de protesta.

Se declara la huelga de las Bananeras. Es un episodio histórico muy conocido y dramático.

En el año de 1929 se reúne el Congreso Agrario y avanzan los movimientos campesinos de Viotá, Icononzo, Sumapaz. Se declaran en paro los choferes de Medellín y se extiende a todo el Departamento. Se paraliza "Rosellón" por acción obrera. Mientras tanto, Quintín Lame estaba en el Panóptico de Ibagué; Tomás Uribe Márquez en el de Bogotá; Mahecha, huía por el exterior; Torres Giraldo preso.

(11) La declaración la encabeza el nieto de Benjamín Herrera. Hector Silva Herrera. y dice en In pertinente: "En nuestra condición de estudiantes de espíritu nuevo, declaramos que no tenemos nexos con los partidos históricos en que durante largos años se dividió la opinión colombiana. Pertenecemos al Partido Socialista que busca la justicia económica, la realización positiva de los fines humanos, la verdad pura y sincera en todos sus aspectos". Y leemos firmas de quienes, más tarde, fueron Magistrados, Parlamentarios, Periodistas y Gerentes de la mayor importancia dentro del liberalismo, como Ricardo Sarmiento Alarcón, Roberto García Peña, Luis Alberto Bravo, Francisco Socarrás, Ramón Miranda, Julio Asuad, Enrique López de la Pava, Darío Samper, Luis Carlos Zambrano y muchos otros más.

En el año de 1930, la conmoción de masas, fue muy intensa. Y siguen las acciones de protesta. Para hacer una breve referencia — dejando de mencionar varios años, pues me piden los moderadores que termine, por haber utilizado el tiempo que me otorgaron—, recordemos que en 1934 hubo inquietud de los braceros, en Barranquilla, de los panificadores en Cali, de los carboneros en Cundinamarca, los cables de Mariquita y Manizales. Y otra huelga en las Bananeras, en la cual por cierto metieron a la cárcel al gerente de la United Fruit Company, en el gobierno del doctor López Pumarejo. ¿ Por qué? Porque el doctor Alfredo Navia, quien era el jefe de la Policía Nacional, — en esa época no eran generales sino civiles sus Directores — allanó las oficinas y se encontró un expediente —no recuerdo sobre qué materia— contra la Compañía, que se había perdido.

Luego viene el 35, cuando principian las huelgas de las trilladoras, en todo el país; de los Ferrocarriles del Norte; de los de la construcción; de los obreros de Bavaria; de la Cristalería Segovia, de los portuarios, de Coltejer. E irrumpen unas fuertes maniobras sindicales. Se intensifica la discusión de la Reforma Constitucional del 36. Se legaliza la huelga; se considera que el trabajo es un derecho, se cambian las obligaciones sociales del Estado frente al individuo. Se promulga la Ley 200 del mismo año, conocida como la Ley de Tierras. Y se une todo ello al análisis muy combativo del Protocolo de Río; de la reforma educativa en que la Iglesia produjo una protesta contra ella. Hubo manifiesto violento de la Asociación Patriótica Económica, "Apen" y desembocamos, más tarde, en el golpe de Pasto. De allí para acá, ustedes conocen toda la historia nacional. Presento excusas por la parvedad para dar los datos. Por lo incompleto de ellos. Por no enumerar algunos muy importantes. Por no ofrecer interpretación de nuestros sucesos. El reloj es cruel y exigente. Al escuchar todo este proceso de martirios sociales, entendemos con mayor claridad lo que predica su Santidad en la Enciclica "Laborem Exercens", de la necesidad de darle dignidad al trabajo humano. Muchas gracias.

## SECUNDA PARTE

(Respuestas a algunas preguntas)

### LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA

El doctor Humberto Arbeláez ha preguntado por qué no ha dado frutos la Reforma Agraria, en Colombia. El interrogante se acomoda a uno de los textos de la Encíclica. Leamos sus palabras:

"En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Faltan formas de tutelaje legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en caso de vejez, de enfermedad o de falta de trabajo. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios; títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante muchos años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el "hambre de tierra" de individuos o de grupos más o menos poderosos" (L. E. No. 21).

Además, la doctrina social de la Iglesia, en cuanto a la propiedad privada.

" no ha sostenido nunca este derecho como absoluto o intocable ... subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes (L. E. No. 14).

Inclusive ha profundizado más el Vicario, cuando en el texto a que nos venimos refiriendo, dice :

"Desde este punto de vista, pues, en consideración del trabajo humano y del acceso común a los bienes destinados al hombre, tampoco convienes excluir la socialización, en las condiciones oportunas, de ciertos medios de producción. (L. E. No. 14)".

Avanzando en la respuesta, podemos afirmar que con las Re-

formas Agrarias, que se han integrado en el país, ha habido mucha frustración. Es un fenómeno muy extraño: los partidos se comprometen; las propuestas las aprueba el Congreso y los Gobiernos evitan que se apliquen. Esa es la escueta y simple realidad.

Antes de continuar, leamos un texto en un pequeño libro que ha publicado el CELAM, comentando la Encíclica de Juan Pablo II, en relación con América Latina:

"Se necesitan cambios radicales y urgentes para respetar la dignidad del hombre de campo. Por eso, varias Conferencias Episcopales han hecho oir su voz para reclamar una urgente reforma agraria que contemple la persona del hombre del campo y su familia. Es indispensable también en nuestros países el establecimiento de una política agraria que favorezca la producción agrícola, mejore la vida del hombre de campo, contribuyendo así a que permanezca en su ambiente".

Precisamente, Juan Pablo II vuelve sobre algo que ya se había expresado con sabiduría en la "Mater et Magistra" (12), como es el problema de los hombres sin tierra:

".... no se puede menos de quedar impresionados ante un hecho desconcertante de grandes proporciones, es decir, el hecho de que mientras por una parte siguen sin utilizarse conspicuos recursos — de la naturaleza, existen por otra grupos enteros de desocupados o subocupados y un sinfín de multitudes hambrientas: un hecho que atestigua sin duda el que, dentro de las comunidades políti—cas como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial—en lo concerniente a la organización del trabajo y

(12) Dice la Mater y Magistra: "(114) Como acertadamente afirma nuestro predecesor dice Juan XXIII- de feliz memoria Pío XII, por una parte, la dignidad de la persona humana exige necesariamente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, en cuanto sea posible, a todos, y, por otra parte, la nobleza moral del trabajo, exige, además de otras cosas, la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una propiedad segura, aunque sea modesta, a todas las clases del pueblo".

del empleo — hay algo que no funciona y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social". (L. E. No. 18).

Estamos así dentro de la doctrina de la Iglesia. La Ley 200 de 1936, por primera vez consagró que el trabajo daba más derecho a la tierra que la exhibición de un título inscrito. Esa era una revolución contra tesis tradicionales del Derecho Civil acerca de la propiedad. Estableció otra: el estado ha entregado unos baldíos a personas que se consideraba los iban a trabajar. Si ello no ha sucedido, deben regresar al patrimonio del estado. Desafortunadamente no se precisó un procedimiento legal razonable para dicha recuperación. Al contrario, la prueba del no cultivo correspondía, -como obligación, - demostrarla el Estado. La ley, con ese requisito, no se podía aplicar. Pero influyeron otras causas nacionales: la resistencia que predicaba la "Apen". La Violencia. Se suprimieron los Jueces de Tierras. Ese fué el primer intento de crear una Justicia Agraria, especializada. Pasaron los juicios a los Juzgados Civiles. Se desvió la orientación, por una sencilla razón: el abogado civilista tiene unos criterios rígidos. En cambio el Derecho Agrario es nuevo, obedece a unas orientaciones sociales, en parte totalmente distintas.

¿ Por qué se pudo dictar esa ley ? Fue posible promulgarla porque ya se había adoptado la Reforma Constitucional de 1936. Pero fue detenida en su aplicación por muchos de quienes la votaron en el Congreso. Salieron a predicar contra ella. Todo ello revela cómo somo los colombianos.

#### ANDAMOS EN OTRO CUENTO.

Es que el país se acomoda a muchas cosas. Ahora andamos en otro cuento. Un enredo difícil de entender. Todos los días hablamos de que estamos celebrando los Cien Años de la Constitución de 1886. Y se le han introducido sesenta y siete (67) reformas. No se sabe, por lo tanto, qué es lo que estamos encomiando. Pero, además, en la época en que la Constitución, se sancionó, no se aplicó. Porque los artículos transitorios fueron los que se utilizaron. Y el que más se ha empleado —hasta hoy— fué el del Estado de Sitio. Este, lo reformamos los liberales y todavía lo aplican

los conservadores !!! Es que el país es curioso.

Es muy difícil agarrar todas las elucubraciones de la mentalidad de los colombianos. Somos complicados, sagaces, sonreídos, inteligentes, vivaces, con mucha imaginación.

Acabo de leer un artículo en "El Colombiano", en que se dice: la Constitución de 1886, es la de la paz. Y a ella se le deben dos guerras, —1895 y 1899 — y el Estado de Sitio que sabemos todos cuánta represión, confiscación de bienes, toma de imprentas y destierros y cuánta Violencia nos ha costado en este siglo. Esa es la Constitución de la Paz !!!

Se aprueba la Reforma Agraria del año 61. Fue factible hacerlo como consecuencia de un entendimiento entre liberales y conservadores. Presidió el Comité Agrario, con el doctor Carlos Lleras, el Cardenal. Se aprobó la Ley después de grandes debates. Fuí el Ministro de Agricultura a quien le tocó la defensa de esa reforma. Ocupaba el cargo de Ministro del Trabajo. Y se presenta otra de las paradojas nacionales que venimos destacando: se le ofreció la cartera de Agricultura al mayor enemigo, en esa hora, de la Reforma Agraria, al doctor Alvaro Gómez Hurtado. Ahora escucho que es amigo. Es para que ustedes comprueben que se va evolucionando y rejuveneciendo!!!

El doctor Carlos Lleras que con el Cardenal habían estudiado ese proyecto, y llevaba ocho meses pronunciando discursos por todo el país, y peleando con todos los ricos de la nación para explicarles qué es la justicia social, era Jefe del Partido Liberal, dijo a "El Espectador", — que en esa época era diario de la tarde —, que estaba dispuesto a aceptar el Ministerio de Agricultura. No más: y se armó la gran expectativa. Para transar el impase en esa parte de la historia política, me nombraron a mí que creía y creo en la necesidad de la Reforma.

La Reforma Agraria, la Ley 135, no se ha aplicado. No han dejado que ello suceda. Hay más: los partidos, el Gobierno, el Parlamento, entendieron que era necesario crear una sala especializada en problemas agrarios, en el Consejo de Estado. Así se evitaba que

una justicia que es eminentemente social, se fallara con los criterios individualistas de los especialistas en Derecho Civil. Se otorgaron las autorizaciones y las dejaron vencer. No ha existido ni interés ni vocación de aplicarla, con transitorios períodos, que más adelante se rectifican drásticamente.

El criterio no era de despojo como se dijo en esa época. Se tendía a la integración y a acelerar el trabajo rural, utilizando racionalmente los terrenos. Sobresalió el concepto que primaba en esa época, que tendía a darle oportunidad a una masa campesina de demandar bienes y servicios para que pudiera crecer la industria nacional, que principiaba a verse en declive. Pocos años más tarde sufrió un gran colapso, para lo cual también ayudaron eficazmente epígonos colombianos de la Escuela de Chicago.

¿ Por qué no lo entendieron ? Porque es que los industriales y los comerciantes, aquí, son ganaderos, agricultores, propietarios ausentistas, etc. Les daba rabia, no podían razonar. No comprendían que era en parte, para favorecerlos. No pasó lo mismo que en Italia. Allá los comerciantes y los industriales, — cuando el Estado alegó no tener dinero para hacer la Reforma— contestaron: se lo facilitamos, pues tenemos necesidad de compradores. Es un fenómeno muy complejo éste.

Pero lo único exacto es que se ha apelado a lo que menos incomoda o irrita. A desarrollar y poner a actuar aquellos artículos que tocan materias adjetivas. Esa misma circunstancia nos obliga a reflexionar, con hondura, en las advertencias de la "Laborem Excercens".

#### LOS SINDICATOS Y LA POLITICA

En esta respuesta aprovecho para contestar los interrogantes de los señores Antonio Díaz y J, Mario Valderrama.

El Papa es muy claro en cuál es la misión del sindicato: la de reivindicación. Y, primordialmente, tener garantizada su facultad de asociación, como primera manifestación de una política orientada a fortalecer tal tipo de agremiación. El, los considera elementos de la vida social. Y juzga que su acción va desde las conquistas inmediatas, que cobijan a sus integrantes, hasta ampliarse en el gran mundo de la Seguridad Social. Pero, además, insiste que como parte de la vida asociada, deben tener presencia, a través de la participación popular, en el manejo de los asuntos públicos, — como individuos —, pero no como organización. Esta, en cambio, puede actuar en la vigilancia pública; en evitar desvíos estatales, que dañen a la comunidad. Como también les corresponde una atención a los aspectos éticos, que muchas veces son esenciales —tanto para la supervivencia de su grupo — como para todo lo colectivo.

Si nosotros nos preocupamos de leer el texto de la Encíclica, aclaramos radicalmente los conceptos: El Vicario dice que son "un elemento indispensable en la vida social";

" un exponente de la lucha por la justicia social", y que no debe entenderse su misión como "una lucha contra los demás" (L. E. No. 20).

## Y continúa acentuando sus precisiones:

"La defensa de los intereses existenciales de los trabajadores en todos los sectores, en que entran en juego sus derechos, constituye el cometido de los Sindicatos". Y agrega: "La actividad de los Sindicatos entra indudablemente en el campo de la política, entendida ésta como una prudente solicitud por el bien común". Y enfatiza: "Pero al mismo tiempo el cometido de los sindicatos no es hacer política en el sentido que se dá comúnmente hoy a esta expresión". (L. E. No. 20).

Juan Pablo II, no quiere que haya equívocos en cuanto a la posición que deben tener tales organizaciones obreras. Al señalar cuáles doctrinas contemporáneas encuentra inadecuadas para el Estado y para los integrantes de las naciones, nos indica que debemos tener una ideología. Por lo tanto, nadie puede sostener que predica la abstención doctrinaria. Al contrario, exige que ésta sea muy clara y explícita. Lo que ambiciona es que la acción política

no desvíe a los sindicatos de sus objetivos y no se comprometan, — como entidad —, en luchas que no les corresponden. Otra cosa bien diferente, es la posición individual de sus integrantes :

"Los Sindicatos no tienen carácter de Partidos Políticos que luchan por el poder, y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los Partidos Políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos. En efecto, en tal situación ellos pierden fácilmente el contacto con lo que es su cometido específico, que es el de asegurarse los justos derechos de los hombres del trabajo en el marco del bien común de la sociedad entera y se convierten en cambio en instrumentos para otras finalidades" ...... Y recuerda que "se debe siempre desear que gracias a la obra de sus Sindicatos, el trabajador pueda no sólo "tener" más, sino ante todo "ser" más: es decir pueda realizar más plenamente su humanidad en todos sus aspectos". (L. E. No. 20).

La defensa del sindicalismo, la asume: critica a los países en los cuales lo restringen. Como censura a los líderes que se enquistan en los mandos, y principian a participar en el proceso de desmoralización que se ha apoderado de nuestra era al primar el liberalismo económico, que propicia una etapa de lucro fácil y de demanda exagerada de consumo. Como, a la vez, hace un llamamiento de cómo las huelgas sin límites, pueden conducir a desestabilizar el movimiento obrero y hacerle perder autoridad. Y por ello, predica con tánta energía en favor de una constante preocupación por el "desempleo", pues puede llegar a constituír una "calamidad pública". Como también destaca un fenómeno nuevo, como es el de la desocupación de los intelectuales, que conduce a una "proletarización efectiva".

#### LO ETICO EN LA ENCICLICA.

El Padre Jorge Hoyos, un sacerdote asistido de sabiduría y experiencias, ha planteado una pregunta, en la cual insiste en que debe interpretarse con rigor lo que predica la Encíclica en cuanto al problema del bien común; de la participación de los Sindicatos en la vigilancia para que se produzcan unos gobiernos limpios. Es-

ta es la palabra justa. Para así ir desterrando la inmoralidad que se ha ido entrometiendo en las funciones públicas, tanto en Colombia, como en muchos otros países. Señala el Padre Hoyos el efecto perturbador de los discursos políticos, en los cuales no hay mesura para plantear los temas, las soluciones y ampliar las promesas. Y todo eso hace daño a la credibilidad que debe acompañar a la comunidad, acerca de la clase política. Y el hecho de que los Sindicatos no deban tener una finalidad política, como lo sentencia Juan Pablo II no excluye la participación popular — de la cual ya hablé — en los problemas del bien público, del interés común. Es una modalidad en la cual la gente vigila el proceso de realización de cada acto, de cada manifestación del poder del estado, en todos los órdenes. Es una teoría que se ha abierto campo en el mundo y que en Colombia ha tenido poco desarrollo.

Para reflexionar sobre lo ético, a lo cual también ha hecho referencia el Padre Hoyos, es necesario que volvamos a los textos de su Santidad. Al efecto, leemos:

"La época reciente de la historia de la humanidad, especialmente la de algunas sociedades conlleva una justa afirmación de la técnica como un coeficiente fundamental del progreso económico; pero al mismo tiempo, con esta afirmación han surgido y continúan surgiendo los interrogantes esenciales que se refieren al trabajo humano en relación con el sujeto que es precisamente el hombre. Estos interrogantes encierran una carga particular de contenidos y tensiones de carácter ético y ético-social. Por ello constituyen un desafío continuo para múltiples instituciones, para los Estados y para los gobiernos, para los sistemas y las organizaciones internacionales; constituyen también un desafío para la Iglesia". (L. E. No. 5).

# Y más adelante agrega:

"No se ve otra posibilidad de una superación radical de este error si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría como en el de la práctica, cambios que van en la línea de la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital como conjunto

de los medios de producción" (L. E. 13). Es su concepción de la primacía del hombre respecto de las cosas" (15).

#### LA CONFUSION PERTURBA AL PAIS.

Usted, Padre Hoyos, insiste en que nos movemos en zonas de mucha confusión. Para fortalecer su opinión en cuanto a lo laboral, me voy a permitir leer lo que escribí para un reciente Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo, que se reunió en Bogotá. Es cierto que todos estamos muy perplejos. Nos debatimos ante ambigüedades que son muy agudas y que es bueno conjurar. Debemos plantearlas con escueta precisión para meditar más hondamente en ellas:

- En Colombia, en el debate laboral diario, se ha ido acentuando un espíritu hacia el desconocimiento de la ley. Ello precipita una permanente y aguda manifestación de conflictos, que rompen con la productividad, debilitan la poca tendencia que tenemos a cumplir con el "deber al trabajo". La lucha contra lo jurídico, se acentúa por la falta de sentido ético frente a éste.
- Se ha vuelto normal predicar que el empleo de medios contundentes, puede acelerar la solución de las urgencias sociales. Y esto, contagia. Predispone, además, a actitudes irracionales, cuando nuestra legislación es ejemplar y opulenta en recursos legales. Es innovadora en multitud de figuras jurídicas.
- 3. A veces equivocamos el camino, porque tratamos de obscure-
- (15) Esta concepción del hombre, prevalece en su pensamiento desde hace muchos años. En su poema "Pensamientos de un Obispo al dar el Sacramento de la confirmación en una aldea de las montañas". Dijo: "Todo lo demás encerrado en sí mismo: /la yerba en la cresta del viento, / un manzano acuñado en el espacio / con abundante fruta./ El hombre encuentra al que siempre camina adelante, / con valor en su lugar del encuentro,/ cada hombre una fortaleza".

cer el significado de las disposiciones. Un elemento que ayuda a perturbar más, son las vacilaciones, unas veces; y las complacencias; la mayoría de las ocasiones, de quienes gobiernan y dan cauce a ligereza en la hermenéutica y desarrollo de los postulados jurídicos. Bien sabemos que se hace con noble intención de evitar conflictos, cuando lo que se logra es prolongarlos y producir desvíos jurisprudenciales, hacia más adelante. Esta falta de resolución en la forma como se debe actuar, es perturbadora en las relaciones obrero-patronales.

4. Existen carencias en algunas definiciones por ejemplo en cuanto a quienes gozan del fuero de la huelga como trabajadores del gobierno, y aquéllos que no la pueden ejercer por estar unidos a un servicio público. Estos predicados, facilitan el romper el orden legal, levantar tribunas demagógicamente antijurídicas en la terminología. Se quiere desconocer así lo que llama el Profesor Manuel Alonso Olea los "servicios que constituyen ejercicio de poder público". Y el exministro de Trabajo español, Fernando Suárez González, destaca que la Constitución de ahora, — la que ha sido adoptada en un gobierno socialista, agrego yo — no protege las huelgas políticas, ni aquéllas que siendo profesionales tienen, no obstante, como objetivo principal uno de carácter político.

Como es elemental, la comunidad tiene prevalencia en sus intereses sobre los de un grupo, por respetables que sean.

Leo que el Artículo 127 de la Constitución Española, consagra algo que es bueno recordar:

"1. Los Jueces y Magistrados así como los Fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos ...".

Aquí, en cambio, se han suscitado varios desórdenes en el poder judicial, por falta de hacer definiciones incontrovertibles, y a pesar de ser uno de los más indiscutibles casos de servicios públicos, que es símbolo de la majestad de la ley.

- 5. Nos arrastra la tolerancia, a un exceso de legislación, sin establecer antes el origen y la posibilidad de los recursos, ni siquiera de explorar las probabilidades de obtenerlos, lo que facilita y engendra las protestas. Y justifica, a veces, las perturbaciones colectivas. Es que los dos partidos tradicionales nuestros, han resuelto emular en su sensiblería social. No se han propuesto remozar sus ideologías. Su conciencia crítica de la sociedad colombiana, les indica que deben hacer justicia social, pero no saben cuál es su límite. Y el temor de ser tildados de "reaccionarios", acelera el desbordamiento en la complacencia legislativa. Y ello estimula, naturalmente, para que los gobernantes tengan oscilaciones en cuanto a su deber de aplicar la ley.
- 6. Hemos llegado así a padecer de cierto cansancio legislativo, a pesar de que proliferen las iniciativas. No existe conciencia hasta dónde se debe avanzar y hay un artículo de la Constitución que no facilita los reajustes ante situaciones anormales. Como que no existieran las crisis; no estuviéramos padeciendo una de éllas y no tuviéramos que vivir frente a las grandes conmutaciones que están acelerando las internacionalizaciones.
- 7. Como es elemental, andamos con una jurisprudencia repetitiva. Las Universidades, a veces, en sus cátedras, son tolerantes al no hacer el enjuiciamiento enfático de la preocupante inmediatez legal en la cual nos hallamos inmersos. Y esto acelera que se establezcan líneas borrosas de los principios jurídicos. Hay que decirlo, con patética angustia, que es culpa de quienes actuamos públicamente, por incapacidad de someternos a temporales roces de impopularidad.
- 8. Convivimos con otra circunstancia bien esclarecedora de nuestra situación: dirigentes sindicales —con dificultades para que les consientan y renueven su prestigio, o sin precisión, como los políticos, para indicar unos alinderamientos ciertos —, se ven arrastrados, a pesar de que proclamen su filiación democrática, por los planteamientos de los camaradas, nuestros "hermanos separados". Y bien sabemos que, en multitud de

ocasiones, éstos obedecen a consignas políticas de acuerdo con lineamientos internacionales. Por lo tanto, no nos movemos con certeza.

- 9. En el país es arriesgado defender ciertos intereses, predicar ciertos postulados, dictar determinados fallos. Se proclama como costumbre, en el campo laboral, la intimidación a jueces, abogados, asesores, y, de relance, se atenta contra los símbolos de la misma justicia. Esto, lo decimos con dolor democrático.
- 10. Como no existe unidad de criterio entre el gobierno y quienes dirigen los entes autónomos, se comprueban casos aberrantes en la administración de lo colectivo en los asuntos relacionados con el estado. Es un preocupante comportamiento el que se observa en las negociaciones y se hace indisputable, en reiteradas ocasiones, que inclusive se estimulan soluciones que conducen al aprovechamiento por quienes debían tener severidad en la custodia de lo que les ha encomendado la comunidad.
- 11. Es preocupante la multiplicidad de entidades a nivel nacional, departamental, municipal, de entes autónomos, que toman providencias legales en cuanto a lo laboral. En España, la "legislación laboral", lo dice su Constitución, se la reserva el Estado. Este determina las directrices generales, dice hasta dónde se avanza y dónde se detiene. Es una manera de obrar con método, de conformidad con los prospectos nacionales. Aquí, en cambio, ha nacido una legislación confusa, que establece privilegios, desata competencias al dar prestaciones, induce al desprestigio de la institución. Se desdeña y desconoce por quienes otorgan, prestaciones con mentes pródigas e inconscientes, que cada reinvindicación la paga el ciudadano corriente de su nación. Así se privilegian grupos y se va sacrificando la seguridad económica de la mayoría. Además, se pone en falencia el prestigio de las instituciones de previsión.

Y es bueno llamar la atención sobre estos temas esenciales, pues el estado cada día tendrá mayor ingerencia en regular los términos de la negociación colectiva. De allí que proponga una mayor participación de los sindicatos en la adopción de ciertas políticas económicas, pues éstas determinarán la existencia y prolongación de sus conquistas.

#### EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD

Y ahora una anotación tangencial a lo que dijo el General Alvaro Valencia Tovar. El reclama por no haber escuchado que aquí se emplee en el estudio de la Encíclica la palabra "armonía". Pues bien: es que Juan Pablo II utilizó una de mayor alcance como es "solidaridad". Escuchémosle:

"La cuestión proletaria -con los problemas anexos a ellaha dado origen a una justa reacción social, ha hecho surgir y casi irrumpir un gran impulso de solidanidad entre los hombres de trabajo, y ante todo, entre los trabajadores de la industria. La llamada a la solidariad y a la acción común, lanzada a los hombres del trabajo -sobre todo a los del trabajo sectorial, monótono, despersonalizador, cuando la máquina tiende a dominar sobre el hombre-tenía un importante valor y su elocuencia desde el punto de vista de la ética social. Era la reacción contra la degradación del hombre como sujeto del trabajo, y contra la inaudita y concomitante explotación en el campo de las ganancias, de las condiciones de trabajo y de previdencia hacia la persona del trabajador. Semejante reacción ha reunido al mundo obrero en una comunidad caracterizada por una gran solidaridad". (L. E. No. 8).

Cada individuo así influenciado, está dispuesto a atender voces que se proponen metas a veces casi mitológicas. Y, la cohesión comunitaria vence y supera esos obstáculos. Los doblega y así crece la unidad social.

Pero lo más importante: las personas principian a tolerar que se hagan propuestas que conducen a sacrificios; que demandan nuevos impetus. Hay una capacidad de aproximación porque han visto los ejemplos. Dá otra magnitud: la de entender a los desviados, a quienes contrarían las corrientes generales. Es cuando la inteligencia sabe tolerar, hay un ademán que no los combate y una propensión al diálogo.

La solidaridad, que provoca la cohesión va teniendo relación con todo: con la productividad de los grupos; las actitudes políticas; el comportamiento electoral, hasta las preferencias en los consumos. Su radio de contagio se amplía en bienes colectivos. Para que opere este cúmulo de factores, se requiere que haya metas. Que nazca de unas creencias que llevan al ser a reaccionar en una dirección: la de la identidad con sus semejantes. Y cuando un sector social tiene que tomar responsabilidades, o ejercerlas, no se presentan dudas.

### LAS METAS DE LOS COLOMBIANOS

Aquí valdría preguntarnos: ¿cuáles son nuestras metas? Las de nosotros en particular. ¿Y las de los partidos, o de los sectores culturales, o de los simplemente alinderados, en lo que se llama aquí, la sociedad? ¿Son claras? E insistimos: ¿están muy explícitas las conductas que conducen a unos resultados colectivos? ¿Hacia dónde se orienta lo individual y lo comunitario?

¿Cuántas solidaridades permanecen entre los colombianos y por cuánto tiempo? ¿En cuáles persistimos? Nos educaron para sostenerlas, o lentamente, nos están empujando a donde predomina la incomprensión en lo vital, en lo ideológico, en lo gubernamental, en lo que sucede cada día en los actos simples de cada uno de nosotros?

Me preocupa que muchas de las acciones que realizan instituciones o individuos, gozan del amparo del Estado. Con dineros oficiales ejecutan tareas que son indispensables, urgentes, inaplazables. Y el apelativo es el que brilla; al que se le rinde pleitesía de admiración por lo que denota su consagración. Pero fue que el estado abandonó sus deberes; los delegó generosamente. Esa solidaridad hay que estimularla. Sólo que sería recomendable que fuese más discreta inclusive aplicando la enseñanza bíblica: que tu mano izquierda no sepa lo que entregó la derecha. Y más cuando ésta lo ha podido hacer porque el estado ha aplazado cumplir con sus mandatos sociales. Y de acuerdo con la enseñanza de la Encíclica "Laborem Exercens", ni el Estado, ni el individuo, ni la comunidad, pueden despojarse del deber imperioso de la solidaridad.